

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOTTABIG S.A.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **JOTTABIG S.A.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 15 de Abril del 2013 a las 09h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, la Sra. Adriana Maria Bigalli Palacios con número de CI # 0914706577, y Sr. Juan José Ottati Frugone con CI# 1706359906 para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2012.
3. Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2012.

Se nombra como Presidente-Secretaria Ad-Honoren a la Srta. Leonor Bigalli Palacios con CI # 0918750555 El Presidente de la Junta dispone que se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2012.- el Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 01 de Abril del 2013 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe de Gerente para su respectiva revisión. El Presidente dispone al Secretario que de lectura del Informe del Gerente y del Informe de Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba el Informe del Gerente y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo y tercer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2012.

Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2012.

El Gerente explica a los accionistas que desde el mes de Agosto del año 2012 la empresa comenzó a presentar ingresos y gastos en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas cumpliendo con los impuestos a pagar generados por el eje del negocio, la empresa ha generando una utilidad de \$ 13.037,88 al cierre del ejercicio económico del año 2012, rubro que está declarado en los Estados Financieros bajo NIIF solicitados por la Superintendencia de Compañías.

Además señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada por el momento no ha sido necesario contratar empleados, pues las labores correspondientes las cumple personalmente, el infrascrito Gerente, salvo lo relacionado con la contabilidad de la compañía que se ha encargado a la CPA. Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. Debo acotar que en el mes de Noviembre del año 2012 se procedió afiliar al Gerente General Sr. Juan José Ottati Frugone y A la Sra. Adriana María Bigalli Palacios accionista de la compañía con un sueldo de \$ 400,00 cada uno, asumiendo la compañía el pago total al IESS.

Concluye su exposición señalando que la compañía JOTTABIG S.A. ha realizado su actividad económica durante el ejercicio fiscal 2012 con total normalidad cumpliendo con todos los requerimientos necesarios establecidos por la ley. La Superintendencia de Compañías como requisito indispensable en la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF solicita las Notas al Margen a Revelar de los mismos donde se elabora un resumen de cada movimiento y cuenta aplicada en cada estado presentado, con el fin de que los Señores accionistas tengan un conocimiento más claro de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2012. La accionista Sra. Adriana María Bigalli Palacios, manifiesta que la exposición del señor Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance, los Estados Financieros bajo NIIF y más documentos presentados por el señor Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revelar correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, la Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida,

es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía JOTTABIG S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-



Srta. Leonor Bigalli Palacios
SECRETARIA AD-HONOREM



Sr. Juan José Ottati Frugone
ACCIONISTA



Sra. Adriana María Bigalli Palacios
ACCIONISTA